DIAN	Certificación de bienes y servicios recibidos	FT-ADF-2337
	Proceso: Administrativo y Financiero	**Versión** 5

Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 16 a 22 y luego la número 25

1. Número:	**7** (Octubre 2024)	**2. Fecha:**	Día	Mes	Año
			12	11	24

12

3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:	**Contrato No. 14-001-2024** Número contrato SECOP II CO1.PCCNTR.5984853 Fecha de emisión el 21/02/2024
4. Nombre o razón social:	**EDS BECORD SAS**
5. Documento de Identificación	**NIT: 901711084 DV 8**
6. Designación de supervisión:	**CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN** Jefe División administrativa y Financiera DSIA Pasto

7. Fecha de inicio contrato:	Día	Mes	Año	8. Fecha de terminación contrato:	Día	Mes	Año
	21	2	24		31	12	24

9. Forma de Pago:	La DIAN efectuará el pago del VALOR DEL CONTRATO en pesos colombianos, así: pagos por mensualidades vencidas, correspondientes a las prestaciones ejecutadas en el periodo por el contratista y certificadas por el supervisor; dentro de los treinta (30) días siguientes a la Disponibilidad del P.A.C (Plan Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente, previa entrega y recibo de los bienes y/o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor o Interventor del Contrato y de la presentación de la factura con todos los documentos soportes ante el Supervisor o Interventor del contrato, para que éste trámite su pago.

Información para pago

10. Registro presupuestal No.	**2824**	Fecha	**Día**	21	**Mes**	2	**Año**	24	Rubro	**A-02-02-01-003-003** PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO	**Valora afectar con este pago**	$ 562.422,86
Registro presupuestal No.		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**		Rubro		**Valora afectar con este pago**	$ 0,00
11. Número de factura	**ALFE 1154**	Fecha	**Día**	**31**	**Mes**	**10**	**Año**	**24**			**Valor**	$ 562.422,86
Número de factura		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**				**Valor**	$ 0,00
12. Valor amortización de anticipo presente factura												$ 0,00
13. Otras deducciones												$ 0,00
											14. Valor pagar	**$ 562.422,86**

Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales

15. Nombre o razón social:												
16. NIT/CC:										17. Fecha Límite de Pago	**Día**	**Mes** **Año**
18. CDP Número		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**		Rubro		**Valor**	
19. Número de factura		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**				**Valor**	
20. Otras deducciones												
											21. Valor pagar	**$ 0,00**

22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)

El contratista EDS BECORD SAS Cumplió el objeto: Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, durante el periodo 7 (Octubre 2024). Los precios de la EDS se encuentran por debajo del precio máximo autorizado según reportes SIPG.

23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

El contratista presenta:
Planillas de aportes No. 31297235 correspondiente al periodo certificado y la cual hace parte integral del informe de periodo

24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II

Los documentos presentados por el contratista para la cuenta del periodo 7 (Octubre 2024) se encuentran cargados en SECOP II. El numero de contrato en SECOP II es 14-001-2024 con ID de SECOPII: CO1.PCCNTR.5984853 / Ejecución del contrato.

25. Observaciones

Documentos soporte para el pago:

1. Factura ALFE 1154
2. Planilla pagada para aportes al Sistema de Seguridad Social Integral según numeral 23 de esta certificación
3. Informe de supervisión y la presente certificación de cumplimiento del contrato expedida por el Supervisor

Valor del contrato **$ 6.000.000**

Valor acumulado ejecutado: **$ 4.443.115** Equivalente a: **74,05%** Valor por ejecutar: **$1.556.885,40** Equivalente a: 25,95%

CUFE Factura: 3b8ce12802d21d92a62cfb38736cdf1d231ac69558fe3318b5ab141b6b44e9c3a00da801853ec7bc8009f157cdf1a535

26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto		**26. Supervisor del contrato**	
Nombres y apellidos	**CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN**	**Nombres y apellidos**	**N.A.**
Firma	CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN Firmado digitalmente por CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN Fecha: 2024.11.12 08:27:24 -05'00'	**Firma**	
Cargo	JEFE DIV. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Cargo**	
26. Supervisor del contrato		**26. Supervisor del contrato**	
Nombres y apellidos	**N.A.**	**Nombres y apellidos**	**N.A.**
Firma		**Firma**	
Cargo		**Cargo**	

EDS BECORD SAS

NIT : 901,711,084 - 8
CLL 14 17-23 AV JULIAN BUCHELI
PASTO-NARIÑO - COLOMBIA
6027377079
edsbecordsas@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica Tarifa 0,00

Cliente	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		
NIT	800,197,268 - 4	**Teléfono**	7296075
Dirección	CLL. 17 No. 24- 35	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	PASTO-NARIÑO - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend		

FACTURA ELECTRÓNICA

ALFE 1154

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-10-31	13:46:02
Expedición	2024-10-31	13:46:23
Vencimiento	2024-10-31	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0100013000001	COMBUSTIBLES. ACPM BIODIESEL		13.19	9,100.00	120,000.97
2	0100013000001	COMBUSTIBLES. ACPM BIODIESEL		17.22	9,100.00	156,682.98
3	0100013000001	COMBUSTIBLES. ACPM BIODIESEL		14.81	9,100.00	134,788.93
4	0100013000001	COMBUSTIBLES. ACPM BIODIESEL		16.59	9,100.00	150,949.98

Total Items 4

Total Bruto	562,422.86
Total a Pagar	**$ 562.422,86**

FORMA DE PAGO

Credito — Credito Clientes Nacionales

MEDIO DE PAGO

Efectivo — Cuota 30 F - 003- 1154 Vence el 2024-10-31 — 562.422,86

VALOR EN LETRAS

Quinientos Sesenta Y Dos Mil Cuatrocientos Veintidos Pesos M/Cte Con 86/100

OBSERVACIONES

#$13-10-00-014;Contrato14-001-2024;csuarezg@dian.gov.co#$

Firma Elaborado por : JENNYTERAN

Firma Recibido

GRACIAS POR SU COMPRA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764071975293 **aprobado en** 2024-05-30 **hasta el** 2026-05-30, **vigencia** 2 Años, **prefijo** ALFE **desde el número** 1 **al** 20000

CUFE :3b8ce12802d21d92a62cfb38736cdf1d231ac69558fe3318b5ab141b6b44e9c3a00da801853ec7bc8009f157cdf1a535

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

FACTURA DE VENTA DE TALONARIO O DE PAPEL

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUDE :
3b8ce12802d21d92a62cfb38736cdf1d231ac69558fe3318b5ab141b6b44e9c3a00da801853ec7bc8009f157cdf1a535

Número de Factura: ALFE-1154
Fecha de Emisión: 31/10/2024
Fecha de Vencimiento: 31/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor/Vendedor

Razón Social: EDS BECORD SAS
Nombre Comercial: EDS BECORD SAS
Nit del Emisor: 901711084
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CLL 14 17-23 AV JULIAN BUCHELI
Teléfono / Móvil: 6027377079
Correo: edsbecordsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón social: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800197268
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CLL. 17 No. 24- 35
Teléfono / Móvil: 7296075
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	0100013000001	COMBUSTIBLES. ACPM BIODIESEL	94	13,19	$ 9.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 120.000,97
2	0100013000001	COMBUSTIBLES. ACPM BIODIESEL	94	17,22	$ 9.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 156.682,98
3	0100013000001	COMBUSTIBLES. ACPM BIODIESEL	94	14,81	$ 9.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 134.788,93
4	0100013000001	COMBUSTIBLES. ACPM BIODIESEL	94	16,59	$ 9.100,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 150.949,98

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
FTC	ALFE1154	31/10/2024

Notas Finales

#$13-10-00-014;Contrato14-001-2024;csuarezg@dian.gov.co#$

Datos Totales



Documento generado el:
31/10/2024 13:46:23
Documento validado por la DIAN:
31/10/2024 13:46:52
XML Generado por:
Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			562.422,86
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			562.422,86
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			562.422,86
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	562.422,86

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764071975293 Rango desde: 1 Rango hasta: 20000 Vigencia: 2026-05-31

Informe No. 7 – Octubre de 2024

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN, Jefe de la División Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, en mi calidad de Supervisor **del Contrato No. 14-001-2024 con fecha de emisión el 21/02/2024**, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**14-001-2024** ID SECOP II CO1.PCCNTR.5984853	**Fecha de suscripción:**	21/02/2024
Objeto:	Suministro de combustible para los vehículos y planta eléctrica de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto		
Contratista:	**EDS BECORD SAS**		
NIT o CC contratista	901711084 DV 8		
Valor del contrato:	**$6.000.000**	**Vigencia[1] 2024**	$6.000.000
		Vigencia futura	$0
Adición valor:	Modificatorio No. #	Fecha	$0
	Modificatorio No. #	Fecha	$0
Reducción valor:	Modificatorio No. #	Fecha	$0
	Modificatorio No. #	Fecha	$0
Valor actual del contrato:			$6.000.000
CDP[2]:	**1224** por $6.000.000 de 24/01/2024	**CRP[3]:**	**2824** por $6.000.000 del 21/02/2024
Plazo de ejecución del contrato:	10 meses, 9 días	**Fecha de acta inicio:**	21/02/2024
		Fecha de terminación inicial:	31/12/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	No aplica
		Fecha de terminación:	No aplica
Plazo cláusula de pervivencia:	No aplica	**Fecha de acta inicio:**	No aplica
		Fecha de terminación inicial:	No aplica
Garantía de Cumplimiento No.	No aplica	**Aseguradora:**	No aplica
Fecha aprobación garantía:	No aplica	**NIT aseguradora:**	No aplica
Garantía de RCE[4] No:	No aplica	**Aseguradora:**	No aplica

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.
[2] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[3] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[4] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Fecha aprobación garantía:	No aplica	**NIT aseguradora:**	No aplica
Otras modificaciones:	**Mediante modificación No. 1** del 15/05/2024 se realiza la aclaración de la cláusula No. 8, obligación número 8.1.7, que establece: "Durante el plazo de ejecución del contrato: (i) mantener fijos los precios ofertados y pactados" Aclaración: Se incluye en la obligación 8.1.7 los parágrafos 1, 2 y 3. **Mediante modificación No. 2** del 11/06/2024 se actualiza el campo: Número del contrato 14-001-2024. **Mediante modificación No. 3** del 13/06/2024 Cesión del contrato a EDS BECORD SAS		
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Mediante oficio No. 14201-000494 de 21/02/2024 el Director Seccional de Pasto asignó la función de Supervisor a **Carlos Adolfo Suarez Guzman**, Jefe Div. Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional Pasto.		
Periodo Evaluado:	**OCTUBRE DE 2024**		

2. Estado de las garantías

No se pacta la constitución de garantías: El inciso 5° del Art. 7° de la Ley 1150 de 2007 establece lo siguiente: "Las garantías **no serán obligatorias** en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro **y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía** a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento"

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA[5]			Acept. o Rechaz.	Oblig. Presup.	PAGO			Valor por pagar[6]
Número	**Fecha**	**Valor**			**Orden Pago**	**Fecha**	**Valor**	
ESB 7831	22/04/2024	$ 596.187,00	Aceptada	10924	136117824	08/05/2024	$ 596.187,00	$ 0,00
ESB 7902	30/04/2024	$ 775.949,00	Aceptada	11124	140551724	10/05/2024	$ 775.949,00	$ 0,00
ESB 8170	31/05/2024	$ 785.155,00	Aceptada	16524	202943124	26/06/2024	$ 785.155,00	$ 0,00
GDFE 113	02/07/2024	$ 430.617,00	Aceptada	17924	237755824	22/07/2024	$ 430.617,00	$ 0,00
GDFE 169	28/08/2024	$ 716.108,00	Aceptada	22724	314995524	11/09/2024	$ 716.108,00	$ 0,00
ALFE 742	30/09/2024	$ 576.676,00	Aceptada	25824	380393324	16/10/2024	$ 576.676,00	$ 0,00
ALFE 1154	31/10/2024	$ 562.422,86	Aceptada					$ 562.422,86
Valor total facturado[7]:		**4.443.114,60**				**Totales:**	**$3.880.691,74**	**$ 562.422,86**

[5] De conformidad con el artículo 772 del Código de Comercio, modificado por el artículo 1 de la Ley 1231 de 2008, no podrá librarse factura alguna que no corresponda a bienes entregados real y materialmente o a servicios efectivamente prestados.
[6] El Valor pendiente por pagar equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.
[7] El Valor total facturado corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

Códigos CUFE:

ESB 7831: bb2e4c4cfa6fb06d06a18e126f828e6fbdf668ee557dc62c7e069c6f1dc0113cfdc05ab0cce86c54014af42f9ab1195a

ESB 7902: b59fdea6cd247a4203c25c01327bbe6f05a72c49d3a28f88d4fbfc70d404ce148f87ab312f5ad6239d99230b54714bd6

ESB 8170: ccd0125a43e87e43c3e3bf7e137f0646ac8352c4e7f265598b50bbe7b97d8dbcd140cb15ea29ba8de633392f51a34f2d

GDFE 113: cf1931f834225fbbe6aac823eaa906b3353b721a3bee78108ec24cda47ef770bb027ef9a707b112d15e900aa5f7d4b42

GDFE 169: 4ed32c9cc605a5ca0981590ad7333c953a558340260671c0f1bd3376b9c7bd65795f42609ea374e9d97add258670eb78

ALFE 742: 249d6815305eb90b4b045ecf4d445dbfa785021d1a736c7a592bf8cfc1ae9d1b15b070c71f21ca90e7cceabb8c8f2ba8

ALFE 1154: 3b8ce12802d21d92a62cfb38736cdf1d231ac69558fe3318b5ab141b6b44e9c3a00da801853ec7bc8009f157cdf1a535

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas. *De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: ***(i) Aceptación expresa:*** *cuando por medios electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o* ***(ii) Aceptación tácita:*** *Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

3.1. Registros de consumo de combustible

Como actividad de seguimiento a la ejecución del contrato y monitoreo para el control de riesgos, se consolida el registro de consumo de combustible, el cual se revisa con el reporte de la EDS y la facturación.

Teniendo en cuenta que los precios de combustibles se encuentran regulados, se hace la revisión periódica de la "Estructura de precios de los combustibles" https://www1.upme.gov.co/sipg/Paginas/Estructura-precios-combustibles.aspx donde se incluye un análisis detallado para Pasto como ciudad de frontera.

PERIODO	PRECIOS DE REFERENCIA EN PASTO [$/Galón]	GMC	ACPM	TIPO CONSUMO	PRECIO FACTURADO	PRECIO DENTRO DEL RANGO
	Precio por galón, sujeto a cambios SIPG	13,316.00	8,380.00			
2024 Marzo	Precio máximo de venta por galón	13,574.23	8,516.06	ACPM	8,490	Si
2024 Abril	Precio máximo de venta por galón	13,600.53	8,612.98	ACPM	8,490	Si

PERIODO	PRECIOS DE REFERENCIA EN PASTO [$/Galón]	GMC	ACPM	TIPO CONSUMO	PRECIO FACTURADO	PRECIO DENTRO DEL RANGO
2024 Mayo	Precio máximo de venta por galón	13,600.53	8,612.98	ACPM	8,500	Si
2024 Junio	Precio máximo de venta por galón	13,637.89	8,650.29	ACPM	8,500	Si
2024 Julio	Precio máximo de venta por galón	13,637.89	8,650.29	ACPM	N.A.	N.A.
2024 Agosto	Precio máximo de venta por galón	13,717.00	8,748.00	ACPM	8,710	Si
2024 Septiembre	Precio máximo de venta por galón	13,724.63	9,147.78	ACPM	9.100	Si
2024 Octubre	Precio máximo de venta por galón	13,725.43	9,147.63	ACPM	9.100	Si
2024 Noviembre	Precio máximo de venta por galón					
2024 Diciembre	Precio máximo de venta por galón					

Fuente: https://www1.upme.gov.co/sipg/Paginas/Estructura-precios-combustibles.aspx

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:			% cumpl. (Acumulado)
			Tipo	Cant	Und	
1 Marzo	Suministro de combustible a la DSIA Pasto	Suministro oportuno de combustible según solicitudes.	BIODIESEL (A.C.P.M)	70,23	Gl	9.94%
2 Abril	Suministro de combustible a la DSIA Pasto	Suministro oportuno de combustible según solicitudes.	BIODIESEL (A.C.P.M)	91,40	Gl	22.87%
3 Mayo	Suministro de combustible a la DSIA Pasto	Suministro oportuno de combustible según solicitudes.	BIODIESEL (A.C.P.M)	92,37	Gl	35.95%
4 Junio	Suministro de combustible a la DSIA Pasto	Suministro oportuno de combustible según solicitudes.	BIODIESEL (A.C.P.M)	50,66	Gl	43.13%
5 Jul - Ago	Suministro de combustible a la DSIA Pasto	Suministro oportuno de combustible según solicitudes.	BIODIESEL (A.C.P.M)	82.22	Gl	55.07%
6 Sept	Suministro de combustible a la DSIA Pasto	Suministro oportuno de combustible según solicitudes.	BIODIESEL (A.C.P.M)	63.37	Gl	**64.68%**
7 Oct	Suministro de combustible a la DSIA Pasto	Suministro oportuno de combustible según solicitudes.	BIODIESEL (A.C.P.M)	61.81	Gl	**74.05%**

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

Modificación No. 1 del 15/05/2024 Se incluye en la obligación 8.1.7 los parágrafos 1, 2 y 3.
Modificación No. 2 del 11/06/2024 se actualiza el campo: Número del contrato 14-001-2024.
Modificación No. 3 del 13/06/2024 Cesión del contrato a EDS BECORD SAS
Incrementos en el precio del DIESEL: Los Ministerios de Minas y Energía; de Transporte; de Trabajo; del Interior y de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de las negociaciones con las bases del transporte de carga y pasajeros de Colombia, anuncian que, a partir del siete de septiembre, el precio del diésel quedará en $9.856.

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

1. Se efectuó seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando por que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas.
2. Se solicitó información al contratista, las cuales fueron respondidas con seguimiento telefónico y correo electrónico.
3. Se revisaron los consumos facturados y los precios por unidad, encontrando que las cantidades de combustible y el precio son correctos para el periodo certificado.
4. Se publicaron en el SECOP II los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
5. Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
6. Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, constaron por escrito y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
7. Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
8. Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
9. Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
10. Se aprobó la factura de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN. (Se presentaron novedades de facturación a SIIF)
11. Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones para necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
12. Se verificó para el pago que el contratista estuviera al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
13. Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
14. En la prestación del servicio no se identifican faltas frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV, según aplique.
15. Se hizo seguimiento a riesgos, identificando que para el periodo no se presentaron novedades, ya que el alza en los precios del combustible no representa una variación significativa que afecte la ejecución del contrato.

7. Llamadas de atención al contratista:

No se presentan en el periodo.

8. Actas suscritas con el contratista:

Febrero: Acta de inicio
Junio: Cesión del contrato a EDS BECORD SAS
Julio, agosto, septiembre y octubre: N.A.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

El contratista presentó planillas de Seguridad Social y parafiscales, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Empleador	Operador de pago	No. Planilla Seguridad Social	Fecha de pago	ARL	Periodo Pensión	Periodo Salud
Córdoba Ramos Blanca L.	Asopagos	29566180	10/04/2024	Positiva	mar-24	abr-24
Córdoba Ramos Blanca L.	Asopagos	29854323	10/05/2024	Positiva	abr-24	may-24
Córdoba Ramos Blanca L.	Asopagos	30107496	7/06/2024	Positiva	may-24	jun-24
EDS BECORD SAS	Asopagos	30417689	10/07/2024	Positiva	jun-24	jul-24
EDS BECORD SAS	Asopagos	30715817	13/08/2024	Positiva	jul-24	ago-24
EDS BECORD SAS	Asopagos	30992410	11/09/2024	Positiva	ago-24	sep-24
EDS BECORD SAS	Asopagos	31297235	11/10/2024	Positiva	sep-24	oct-24

10.Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:

Riesgo 1:	**Ejecución - Riesgos Operacionales - Planeación ineficiente en las áreas misionales para el uso de los vehículos - Consecuencia: Incremento en el suministro de combustible**	**Responsable:**	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Solicitar a los jefes de las áreas, una programación para el uso adecuado y eficiente los vehículos. Monitoreo: Llevar registro de control de consumo de combustible confrontado con el reporte de la EDS Se mantiene actualizado el registro de control de consumo de combustible confrontado con el reporte de facturación de la EDS BECORD SASEl riesgo No se materializó durante el periodo. No se han presentado registros de consumo fuera de la tendencia normal.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		

Riesgo 2:	**Ejecución - Riesgos Económicos - Incremento precio galón de combustible. (Incluido el agotamiento de cupo subsidiado por zona de frontera, donde aplica el precio nacional) - Consecuencia: Disminución de capacidad - cantidad de unidades que recibe la entidad en el suministro de combustible**	**Responsable:**	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Prever la destinación de recursos para la adquisición - suministro de combustible. Monitoreo: Reportar por la supervisión del contrato la novedad de cambio de precios de combustible, por regulaciones nacionales.Con la finalidad de identificar desviaciones e incrementos en el precio de los combustibles, cada mes se realiza el seguimiento a los reportes del Sistema de Información de Petróleo y Gas, consolidado los valores máximos de venta autorizados para Pasto como ciudad de frontera en las bases oficiales de estructura de precios de combustibles. El riesgo No se materializó durante el periodo. Los Ministerios de Minas y Energía; de Transporte; de Trabajo; del Interior y de Hacienda y Crédito Público, anuncian que, a partir del siete de septiembre, el precio del diésel quedará en $9.856. Entre el 31 de agosto y el seis de septiembre, se ubicó en $11.360. Antes de esta fecha, el combustible cotizaba en $9.456. Con el ajuste actual, se evidencia un incremento neto de $400. A la fecha el contrato podrá mantenerse en ejecución normal. Los precios se verifican frente a los autorizados.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		
Riesgo 3:	**Ejecución - Riesgos Tecnológicos - Daño en el sistema de control de suministro de combustible en la EDS - Consecuencia: Pérdida del control del suministro de combustible Contratista**	**Responsable:**	Contratista – Proveedor EDS
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Realizar la operación manual con vale de control de suministro. Monitoreo: Llevar registro de control de consumo de combustible confrontado con el reporte de la EDS Se realiza la operación de autorización manual a través de vales de control para suministro de combustibles. Se mantiene actualizado el registro de vales y se confronta con el reporte de facturación de la EDS BECORD SAS. El riesgo No se materializó durante el periodo. Desde septiembre se emplean medios tecnológicos tipo chip, sin reportes por falla o diferencias en lo autorizado y el consumo.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		
Riesgo 4:	**Ejecución - Riesgos Operacionales - Robo del sistema de control en el vehículo o robo del vehículo o robo al momento de suministrar combustible - Consecuencia: Pérdida económica para la entidad compradora por un**	**Responsable:**	Contratista – Proveedor EDS

	comportamiento ilícito o improcedente de un funcionario o un tercero Entidad		
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Mantener comunicación permanente entre el contratista y el supervisor para reportar novedades de seguridad, bloqueo de control del sistema e impedir suministro de combustibles a vehículos no autorizados - oficiales. Monitoreo: Reportar oportunamente las novedades.Se mantiene comunicación constante con el personal de la EDS Becord SAS a fin de coordinar la adecuada ejecución del contrato. No se presentan suministros a vehículos no autorizados, ya que en el vale se registra la placa al igual que en los tiquetes emitidos por los equipos de la EDS.El riesgo No se materializó durante el periodo. Sin novedades frente al comportamiento ilícito en el suministro de combustibles.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		
Riesgo 5:	**Ejecución - Riesgos Operacionales - Terminación anticipada del contrato con el proveedor seleccionado - Consecuencia: Necesidad de suministro de combustibles insatisfecha afectando la planeación y procesos misionales y administrativos.**	**Responsable:**	Entidad compradora
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Monitorear la ejecución del contrato con el fin de identificar posibles afectaciones y las alternativas de solución. Monitoreo: Realizar seguimiento a la ejecución del contrato y reportar oportunamente las novedades. Se realiza el seguimiento a la ejecución del contrato, reportando las novedades y emitiendo las comunicaciones necesarias con el contratista. No se han presentado solicitudes o necesidad de terminación anticipada. El riesgo No se materializó durante el periodo. Se presentó una cesión del contrato en el mes de junio, la cual contó con la documentación y procesos requeridos. La principal dificultad es el proceso administrativo y documentación que se exige por parte de las entidades a las estaciones de servicio, para las cuentas y el pago. Ante esta situación, se adelanta la carga administrativa sin generar trámites adicionales al proveedor.		
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**		
Riesgo 6:	**Ejecución - Riesgos Operacionales - Desabastecimiento de combustible / El proveedor no cubre de manera eficiente el suministro de combustible - Consecuencia: Incumplimiento en el objeto del contrato y afectación a la programación de las áreas misionales que requieren los vehículos de la entidad**	**Responsable:**	Entidad compradora Contratista – Proveedor EDS
Tratamiento implementado:	Tratamiento: Establecer medidas de contingencia por desabastecimiento de combustible concertadas entre las partes, priorizando el cumplimiento de actividades misionales. Monitoreo: Realizar seguimiento a la ejecución del contrato y reportar oportunamente las novedades.		

	Se realiza el seguimiento a la ejecución del contrato, reportando las novedades y emitiendo las comunicaciones necesarias con el contratista. No se han presentado casos de desabastecimiento. El riesgo No se materializó durante el periodo. Pese a los bloqueos en la vía Panamericana, a la fecha no se han presentado novedades que afecten el normal suministro de combustible.
Observaciones:	**El riesgo NO se materializó durante el periodo.**

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el periodo **NO** se evidenció la necesidad de solicitar el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor informa que en el suministro de combustible no se identificaron situaciones que atenten contra la política de gestión ambiental.

13. Observaciones

Fecha de corte: 31 de octubre de 2024
Valor del contrato $6,000,000
Valor acumulado ejecutado: $4.443.114 Equivalente al 74%
Valor por ejecutar:$1.556.885

Se firma en Pasto, a los 12 días del mes de noviembre de 2024.

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Firmado digitalmente por CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Fecha: 2024.11.12 08:27:46 -05'00'

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Jefe Div. Administrativa y Financiera DSIA Pasto
Supervisor

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 31297235
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2024-10-11

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	EDS BECORD SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901711084	D.V.	8	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CLL 14 NO 17 23 AV JULIAN BUCHELLI	DEPARTAMENTO	NARINO	MUNICIPIO	PASTO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	4731	CORREO ELECTRÓNICO	EDSBECORDSAS@GMAIL.COM	TELÉFONO	3007508706
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	POSITIVA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	12974008	PRIMER APELLIDO	BENAVIDES	SEGUNDO APELLIDO	CORDOBA
PRIMER NOMBRE	FRANCISCO	SEGUNDO NOMBRE	ARMANDO		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 09	Año: 2024	Mes: 10	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
12		$22.838.760		31297235

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-87070201	01	No	No	No	52	1	1466101	Fijo	ACHICANOY QUELAL WILSON ANDRES	$1.430.000
CC-12974008	01	No	No	No	52	1	1466101	Fijo	BENAVIDES CORDOBA FRANCISCO ARMANDO	$2.785.680
CC-30714516	01	4	No	No	52	1	1466101	Fijo	BENAVIDES CORDOBA MARY NIVIA	$2.140.000
CC-12987230	01	No	No	No	52	1	1466101	Fijo	BENAVIDES CORDOBA MIGUEL ERLEN	$4.153.080
CC-13069733	01	No	No	No	52	1	3192201	Fijo	CORDOBA POTOSI JESUS ANDRES	$1.300.000
PT-5048980	01	No	No	No	76	1	3473101	Fijo	FAGUNDEZ INCIARTE MAYERLING CORINA	$1.300.000
CC-1086359184	01	No	No	No	52	1	1466101	Fijo	GUSTIN VALENCIA DENISSE MARIBEL	$1.300.000
CC-12994570	01	No	No	No	52	1	1466101	Fijo	MEJIA ORTEGA PEDRO ALVARO	$2.260.000
CC-5208903	01	No	No	No	52	1	1466101	Fijo	MIRAMAG BUESAQUILLO LUIS FERNANDO	$1.300.000
CC-1086223439	01	No	No	No	52	1	1454101	Fijo	PARRA RIASCOS ALVARO JAVIER	$1.560.000
CC-13070045	01	No	No	No	52	1	1466101	Fijo	SALAZAR GUERRERO JONY ROLANDO	$1.430.000
CC-1085283226	01	No	No	No	52	1	1466101	Fijo	TERAN QUINTANA JENNY MARISOL	$2.140.000

NOVEDADES																														
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 87070201																													0		
CC - 12974008																													0		
CC - 30714516																													0		
CC - 12987230																													0		
CC - 13069733	X	2024-09-07	X	2024-09-30																									0		
PT - 5048980			X	2024-09-30																									0		
CC - 1086359184																													0		
CC - 12994570																													0		
CC - 5208903																													0		
CC - 1086223439																													0		
CC - 13070045																													0		
CC - 1085283226																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 87070201	PORVENIR	30	$1.430.000	0.1600000	$228.800	$0	$0	$228.800	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 12974008	COLPENSIONES	30	$2.785.680	0.1600000	$445.800	$0	$0	$445.800	$0	$0	$0
CC - 30714516	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 12987230	COLPENSIONES	30	$4.153.080	0.1600000	$664.500	$0	$0	$664.500	$0	$0	$0
CC - 13069733	PORVENIR	24	$1.040.000	0.1600000	$166.400	$0	$0	$166.400	$0	$0	$0
PT - 5048980	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1086359184	PORVENIR	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 12994570	COLPENSIONES	30	$2.260.000	0.1600000	$361.600	$0	$0	$361.600	$0	$0	$0
CC - 5208903	PROTECCION	30	$1.300.000	0.1600000	$208.000	$0	$0	$208.000	$0	$0	$0
CC - 1086223439	PROTECCION	30	$1.560.000	0.1600000	$249.600	$0	$0	$249.600	$0	$0	$0
CC - 13070045	COLPENSIONES	30	$1.430.000	0.1600000	$228.800	$0	$0	$228.800	$0	$0	$0
CC - 1085283226	PORVENIR	30	$2.140.000	0.1600000	$342.400	$0	$0	$342.400	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 87070201	SANITAS	30	$1.430.000	0.0400000	$57.200	$0	0	$0	0	$0	30	$1.430.000	1	0.0243600	$34.900
CC - 12974008	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.785.680	0.0400000	$111.500	$0	0	$0	0	$0	30	$2.785.680	1	0.0243600	$67.900
CC - 30714516	SANITAS	30	$2.140.000	0.0400000	$85.600	$0	0	$0	0	$0	30	$2.140.000	1	0.0243600	$52.200
CC - 12987230	SANITAS	30	$4.153.080	0.0400000	$166.200	$0	0	$0	0	$0	30	$4.153.080	1	0.0243600	$101.200
CC - 13069733	SANITAS	24	$1.040.000	0.0400000	$41.600	$0	0	$0	0	$0	24	$1.040.000	1	0.0243600	$25.400
PT - 5048980	EPS SURA	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	1	0.0243600	$31.700
CC - 1086359184	SANITAS	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	1	0.0243600	$31.700
CC - 12994570	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$2.260.000	0.0400000	$90.400	$0	0	$0	0	$0	30	$2.260.000	5	0.0696000	$157.300
CC - 5208903	SANITAS	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.300.000	1	0.0243600	$31.700
CC - 1086223439	SANITAS	30	$1.560.000	0.1250000	$195.000	$0	0	$0	0	$0	30	$1.560.000	1	0.0243600	$38.100

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 13070045	NUEVA E.P.S. S.A.	30	$1.430.000	0.0400000	$57.200	$0	0	$0	0	$0	30	$1.430.000	1	0.0243600	$34.900
CC - 1085283226	SANITAS	30	$2.140.000	0.0400000	$85.600	$0	0	$0	0	$0	30	$2.140.000	1	0.0243600	$52.200

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-87070201	CCF DE NARINO	30	$1.430.000	0.0400000	$57.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12974008	CCF DE NARINO	30	$2.785.680	0.0400000	$111.500	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-30714516	CCF DE NARINO	30	$2.140.000	0.0400000	$85.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12987230	CCF DE NARINO	30	$4.153.080	0.0400000	$166.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13069733	CCF DE NARINO	24	$1.040.000	0.0400000	$41.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
PT-5048980	COMFENALCO VALLE	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1086359184	CCF DE NARINO	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-12994570	CCF DE NARINO	30	$2.260.000	0.0400000	$90.400	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-5208903	CCF DE NARINO	30	$1.300.000	0.0400000	$52.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1086223439	CCF DE NARINO	30	$1.560.000	0.0400000	$62.400	0.0200000	$31.200	0.0300000	$46.800	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-13070045	CCF DE NARINO	30	$1.430.000	0.0400000	$57.200	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1085283226	CCF DE NARINO	30	$2.140.000	0.0400000	$85.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 09											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	5	$1.153.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.153.600
PROTECCION	2	$457.600	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$457.600
COLPENSIONES	4	$1.700.700	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$1.700.700
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SANITAS	8	$735.200	$0	0	$0	0	$0	$735.200	0	$0	$0	$735.200	$0	0	$0	$0	$735.200	$0	$0	$735.200
EPS SURA	1	$52.000	$0	0	$0	0	$0	$52.000	0	$0	$0	$52.000	$0	0	$0	$0	$52.000	$0	$0	$52.000
NUEVA E.P.S. S.A.	3	$259.100	$0	0	$0	0	$0	$259.100	0	$0	$0	$259.100	$0	0	$0	$0	$259.100	$0	$0	$259.100

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	12	$659.200	0	$0	$0	$659.200	0	$0	$659.200	0	$0	$0	$659.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFENALCO VALLE	1	$52.000	0	$0	$52.000
CCF DE NARINO	11	$861.700	0	$0	$861.700
SENA	1	$31.200	0	$0	$31.200
ICBF	1	$46.800	0	$0	$46.800
ESAP	0	$0	0	$0	$0

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$1.046.300
PENSIONES	3	$3.311.900
RIESGOS PROFESIONALES	1	$659.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	2	$913.700
SENA	1	$31.200
ICBF	1	$46.800
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$6.009.100